

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**119****MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, de 9 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**I. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Deportes.
- c) Número de expediente: FYRC40/2012.

**II. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: servicio.
- b) Descripción del objeto: organización y desarrollo de las escuelas deportivas de musculación, "tai-chi", gimnasia para mayores, pilates, mantenimiento, aeróbic, gimnasia rítmica, preiniciación deportiva e iniciación deportiva, psicomotricidad, baloncesto, yoga y otras disciplinas.
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- d) Plazo de duración: veinticinco meses, sin prórroga, desde el 1 de julio de 2012 hasta el 31 de julio de 2014.

**III. Tramitación: ordinaria.****IV. Procedimiento: abierto.****IV. Forma de adjudicación: varios criterios.**

**VI. Base o tipo de licitación:** hasta un máximo de 194.600 euros, IVA excluido, más la cantidad de 15.568 euros que corresponde al 8 por 100 de IVA. Se licita por el precio hora que asciende a la cantidad de 17 euros/hora, más la cantidad del 8 por 100 en concepto de IVA (1,36 euros).

**VII. Garantía provisional:** no se exige. Conforme al artículo 103.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**VIII. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Concejalía de Deportes. Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: calle Joan Miró, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 793 848.
- e) Fax: 916 681 448.
- f) Página web: [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es)
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

**IX. Clasificación del contratista:** no se exige, artículo 65.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**X. Requisitos específicos del contratista:** acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante la documentación que se refiere en las cláusulas 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de condiciones administrativas particulares.

**XI. Criterios de valoración de la ofertas:** los especificados en la cláusula 19 del pliego.

**A) Criterios cuantificables automáticamente:**

- Puntos: máximo de 55 puntos.
- Precio: por ventaja económica en el precio ofertado se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 5,5, obteniéndose de aquel la puntuación por baja.

B) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:

— Puntos: máximo de 45 puntos.

B.1) Proyecto de programación: máximo de 35 puntos. Se valorará el proyecto de programación donde se desarrolle el diseño, planificación y organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio. Obtendrá la máxima puntuación la proposición que ofrezca el mejor proyecto y puntuándose el resto por orden decreciente de importancia, pudiéndose dar el caso de ofertas cuya puntuación sea la misma:

- Primera: 35 puntos.
- Segunda: 30 puntos.
- Tercera: 25 puntos.
- Cuarta: 20 puntos.
- Quinta: 15 puntos.
- Sexta y siguientes: 10 puntos.

B.2) Mejoras técnicas: máximo de 10 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras propuestas por los licitadores sobre los mínimos exigidos, recogidos en el anexo I de este pliego, debiendo incidir en beneficio de los usuarios y significar un incremento en términos de calidad para el servicio objeto de licitación.

A la empresa que oferte las mejores propuestas se le otorgará una puntuación de 10 puntos.

XII. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo el plazo concluirá el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
  2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
  3. Localidad: 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no procede.

XIII. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Fecha: cláusula vigésima segunda del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
- e) Hora: cláusula vigésima segunda del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

XIV. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

XV. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria y donde se pueden obtener los pliegos: “Perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es)

XVI. Composición de la Mesa de Contratación: cláusula vigésima del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

Mejorada del Campo, a 10 de mayo de 2012.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(01/1.435/12)